



GOBIERNO DE
MÉXICO



Apoyos del IMSS a sus trabajadores para atender la contingencia provocada por el Huracán OTIS

Adicional a las medidas implementadas por el Gobierno Federal, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) acordaron las siguientes medidas de apoyo para los trabajadores adscritos a los centros de trabajo que se vieron afectados por el Huracán "OTIS" en el estado de Guerrero :

- **Salarios con estímulos de puntualidad y asistencia, sin descuentos por inasistencias y retardos.** La medida está vigente desde el 25 de octubre y permanecerá mientras sea necesario.
- **Traslado ida y vuelta de trabajadores a sus Centros de Trabajo.** Se establecieron 3 rutas que han beneficiado aproximadamente a 700 trabajadores que ya se incorporaron a sus labores.
- **Anticipos de Sueldo (Cláusula 97). Monto de seis meses con recuperación a 60 quincenas.** Los trabajadores de base y confianza afectados tendrán atención prioritaria en el otorgamiento de esta medida.
- **Notas de mérito a trabajadores de Guerrero** que demostraron alto grado de responsabilidad durante la atención de la contingencia.
- **Préstamos especiales de la caja de previsión y ahorros del SNTSS.** Se otorgarán préstamos con base en liquidez y se activará el **Fondo de Cohesión Sindical** para apoyo con enseres menores a los trabajadores que lo necesiten.
- **Préstamos Personales a Mediano Plazo y Crédito de enganche.** Para los trabajadores de base y confianza que hayan sufrido una afectación considerable en su vivienda.
- **Ayuda económica a trabajadores asegurados con niños inscritos en guarderías IMSS,** que por motivo de la contingencia el servicio se encuentra suspendido.
- **Suspensión del cobro de créditos INFONAVIT por 6 meses y no devengación de intereses.** Para cualquier trabajador del IMSS con crédito de vivienda en Acapulco. Además, el **INFONAVIT** destinará un monto de 25 mil pesos por trabajador para enseres adicionales a los que determine el seguro con el que cuentan todos los créditos.
- **Retiro de hasta el 100% de la subcuenta de vivienda.** Para todos los trabajadores registrados en Acapulco que no hayan utilizado su crédito INFONAVIT.
- **Créditos para la adquisición de vehículos.** Para aquellos trabajadores de base y/o confianza que hayan tenido pérdida total de su vehículo automotor.
- **Asistencia en trámites ante aseguradoras.** Acompañamiento de forma prioritaria para los seguros de vehículos automotores financiados por el IMSS, así como los seguros de casa habitación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Adicionalmente, para todas las personas trabajadoras, jubiladas y pensionadas del estado de Guerrero que cuenten con créditos en recuperación:

- Suspensión de retenciones de créditos vía nómina durante tres meses (diciembre, enero y febrero).
- No se podrá ejercer cualquier cobro judicial o extrajudicial, inscripción en Buró de Crédito y/o cobro de intereses moratorios en ese mismo plazo.